

ORDEN DEL DIA
23-7-53 Ayunt.

19

1. Reclamación de obras. Informe
2. Orden 15 mayo sobre suspensión de las obligaciones de empresas de contribuir a Escuelas Profesionales. Informe.
3. Exámenes de fin de curso y Clausura del curso. *Boletín. Asamblea*
4. Trabajos para el próximo curso. Matricula.
5. Liquidación de cuotas sociales. Utilidades.
6. Ruegos y preguntas

Mondragon 23 de Julio de 1953

Schevenne
Chevin
Mourabiel
Aragui
Dedra
Berruete
Schevenne
Lunardi

- 1) Leído el informe presentado se facultó a la J. R. de la Escuela para acordar con el contratista la suspensión de la realización de la obra en período de vacaciones o durante todo ese período para que la Escuela haga la obra cuando le convenga.
- 2) A Lunardi informe sobre la suspensión de la obligación de pagar 50 pes - suspensión que tiene por objeto recompensar dicha obligación por otra fórmula que ofrezca menos dificultades de recaudación o liquidación y amplíe la base de colaboración. Se puede en informes a la Junta Central de Formación Profesional sobre las empresas colaboradoras o los contratistas oportuno.
- 3) Exámenes agosto - a la luz de todo el mes - orden se limiten a los que optan al premio en día que fijará la dirección de la Escuela primer de Agosto. La clausura se fija en principio para los días 11 y 12 de Agosto de acuerdo con la autoridad que hay que visitar. Día undécimo el 11 o primer día de vacaciones o el 12 primer día de vacaciones. Asamblea de cursos en la misma fecha. Publicación del Boletín id.
- 4) Una obra un plan de trabajos, con sus comentarios, se subyace el interés por ello tiene
- 5) Se informe sobre la liquidación con que se puede al día. Nota en reunión anterior.